



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.6/52/L.1
19 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
SEXTA COMISIÓN

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Nota de la Secretaría

1. La Secretaría, con objeto de prestar asistencia a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, considera procedente, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea, señalar a la atención de la Comisión lo siguiente.

I. TEMAS ASIGNADOS A LA SEXTA COMISIÓN

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1997, la Asamblea General decidió asignar 10 temas a la Sexta Comisión. Los títulos y los números de esos temas constan en la carta de fecha 19 de septiembre de 1997 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.6/52/1).

II. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TEMAS ASIGNADOS A LA SEXTA COMISIÓN

3. En el cuadro siguiente se enumeran los documentos del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los informes que el Secretario General ha de presentar con arreglo a resoluciones o decisiones adoptadas en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del

programa asignados a la Sexta Comisión*, de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros.

	<u>Fecha de publicación prevista</u>
Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes [144]	
Informe del Secretario General (A/52/294)	Publicado
Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [145]	
Informe del Secretario General (A/52/___)	Principios de noviembre
Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional [146]	
a) Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional	
b) Actividades que se realizarán en 1999 con motivo del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz y de la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional	
c) Proyecto de principios rectores para las negociaciones internacionales	
Nota del Secretario General (A/52/363)	Principios de octubre
Carta de fecha 12 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas (A/52/141)	Publicada
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones [147]	
Informe de la Comisión, <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 10</u> (A/52/10)	Publicado

* El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica su número en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 19 de septiembre de 1997.

	<u>Fecha de publicación prevista</u>
Carta de fecha 23 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas (A/52/259 y Corr.1)	Publicada
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 30° período de sesiones [148]	
Informe de la Comisión, <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 17</u> (A/52/17)	24 de septiembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [149]	
Informe del Comité, <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 26</u> (A/52/26)	Principios de noviembre
Establecimiento de una corte penal internacional [150]	
No se prevé documentación anticipada ¹	
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [151]	
Informe del Comité Especial, <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 33</u> (A/52/33)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/52/308)	Publicado
Informe del Secretario General sobre el estado de la publicación de los suplementos del <u>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</u> y el <u>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</u> (A/52/317)	Principios de octubre

¹ En el documento A/AC.249/1997/L.5 figuran las decisiones adoptadas por el Comité Preparatorio en el período de sesiones que celebró del 11 al 21 de febrero de 1997. En el documento A/AC.249/1997/L.8/Rev.1 figuran las decisiones adoptadas por el Comité en el período de sesiones que celebró del 4 al 15 de agosto de 1997.

	<u>Fecha de publicación prevista</u>
Carta de fecha 19 de junio de 1997 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (A/52/189)	Publicada
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [152]	
Informe del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, <u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 37</u> (A/52/37)	Publicado
Informe del Secretario General (A/52/304)	23 de septiembre
Carta de fecha 10 de enero de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas (A/52/58-S/1997/30)	Publicada
Cartas de fecha 23 de enero, 3 de marzo y 11 de agosto de 1997 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (A/52/63-S/1997/70, A/52/87-S/1997/187 y A/52/276-S/1997/630)	Publicadas
Cartas de fecha 3 de febrero, 5 de junio, 1º de agosto y 4 de septiembre de 1997 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente y Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (A/52/70-S/1997/108, A/52/173, A/52/265-S/1997/604 y A/52/321-S/1997/689)	Publicadas
Carta de fecha 12 de septiembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (A/52/346-S/1997/710)	Publicada
Enmienda del artículo 13 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [155]	
Nota del Secretario General	
(A/52/142)	Publicada
(A/52/142/Add.1)	22 de septiembre

III. FECHA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA
COMISIÓN Y ORDEN Y FECHAS APROXIMADAS DE
EXAMEN DE LOS TEMAS

4. El artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General estipula que:

"Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijado por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para cumplir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos."

5. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 1997, la Asamblea General decidió recomendar que el quincuagésimo segundo período de sesiones entrara en receso a más tardar el 16 de diciembre de 1997. En esas circunstancias, parece aconsejable que la Sexta Comisión organice su calendario de sesiones de manera de concluir sus trabajos a más tardar el viernes 21 de noviembre de 1997.

6. La Sexta Comisión tal vez desee examinar, a los efectos de la aprobación de su programa de trabajo, el siguiente calendario que se ha preparado sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los programas de trabajo anteriores aprobados por la Comisión, en el que se indican las fechas aproximadas de examen de los temas del programa que se le han asignado.

	<u>Fecha aproximada de examen</u>
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [152] (Grupo de Trabajo) ²	22 de septiembre a 3 de octubre de 1997
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones [148]	6 y 7 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [151]	8 a 13 de octubre
Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional [146]	14 a 20 de octubre
Establecimiento de una corte penal internacional [150]	21 a 23 de octubre

² Véase el párrafo 7 infra.

	<u>Fecha aproximada de examen</u>
Enmiendas del artículo 13 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [155]	24 de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones [147] ³	27 de octubre a 7 de noviembre
Convención sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes [144]	10 y 11 de noviembre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [152]	12 a 17 de noviembre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [145]	18 de noviembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [149]	19 de noviembre
Fechas de reserva	20 y 21 de noviembre

IV. ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS DE TRABAJO Y CELEBRACIÓN DE CONSULTAS

7. Con respecto al tema 152 del programa, titulado "Medidas para eliminar el terrorismo internacional", la Asamblea General, en su quincuagésimo primer período de sesiones, recomendó que la labor del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 continuara durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General del 22 de septiembre al 3 de octubre de 1997 en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión (resolución 51/210, de 17 de diciembre de 1996).

8. En cuanto al tema 146 del programa, titulado "Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional", la Asamblea General, en su quincuagésimo primer período de sesiones, pidió al Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión que continuara su labor en el quincuagésimo segundo período de sesiones de conformidad con su mandato y sus métodos de trabajo (resolución 51/157, de 16 de diciembre de 1996).

9. Dado que los servicios de conferencias que se han de prestar para las reuniones de los grupos de trabajo y para la celebración de consultas oficiosas son los asignados a la Sexta Comisión, es importante que dichas reuniones y consultas se celebren en lugar de las sesiones de la Comisión y no además de ellas.

³ Véase el párrafo 10 infra.

V. COLOQUIO SOBRE EL DESARROLLO PROGRESIVO Y LA CODIFICACIÓN
DEL DERECHO INTERNACIONAL

10. La Asamblea General, en su quincuagésimo primer período de sesiones, pidió al Secretario General que tomara disposiciones adecuadas para conmemorar el quincuagésimo aniversario del establecimiento de la Comisión de Derecho Internacional mediante la celebración, en el curso del examen por la Sexta Comisión del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones, de un coloquio sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional (resolución 51/160, de 16 de diciembre de 1996). El coloquio constará de tres sesiones, que se celebrarán el 28 de octubre de 1997 por la mañana y por la tarde y el 29 de octubre de 1997 por la mañana.

VI. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
QUE ENTRAÑEN CONSECUENCIAS FINANCIERAS

11. Conforme al artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, "ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparados por el Secretario General". Por lo tanto, es imprescindible que las Comisiones Principales den tiempo suficiente para que la Secretaría pueda preparar los presupuestos de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión puedan examinarlos. En esas circunstancias, si se acepta el viernes 21 de noviembre de 1997 como fecha para la clausura de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párrafo 5 supra), habría que fijar el lunes 10 de noviembre de 1997 como plazo perentorio para la presentación a la Quinta Comisión de proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras.

VII. SERVICIOS DE CONFERENCIAS DISPONIBLES

12. Los servicios de conferencias disponibles permitirán en principio celebrar un promedio de seis sesiones plenarias semanales de la Comisión y 10 reuniones semanales del grupo de trabajo a que se hace referencia en el párrafo 7 supra. Normalmente, las sesiones matutinas se celebrarán de las 10 a las 13 horas y las sesiones vespertinas de las 15 a las 18 horas.

13. Para evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se sugiere que todas las peticiones para la celebración de dichas reuniones se dirijan a la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones, por conducto del Secretario de la Comisión.
